

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de marzo del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

INFORME DE PRESIDENCIA**.- INFORME REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO DE FACA.**

Informa el Dr. Antonio Bustamante

Dr. Antonio Bustamante: se cubrió la vocalía que estaba vacante. Otro tema es la Formación de la Federación de Colegios de la Patagonia, con esta estarían armadas todas las federaciones regionales del país. También se aprobó el proyecto de inmunidad del abogado en el ejercicio de la profesión para ser presentados ante el Congreso, se pidió que los colegios colaboren hablando con sus legisladores. La ley de matrícula federal está en la cámara de senadores y debe tratarse este año porque de lo contrario perdería estado parlamentario. Vuelvo a exponer lo que dije sobre la importancia de la ley que modifica la ley del Consejo de la Magistratura, lo que se debe impulsar lo antes posible ante los representantes de la provincia. El tema de la evaluación previa por parte del colegio profesional para la habilitación profesional se empezó a discutir, si bien no se llegó a una conclusión es un tema importante y se comience a tratar.

Dra. Lucia Briones: también se habló sobre las acciones que está llevando adelante la UFI, es un tema delicado y por lo pronto se va a buscar una declaración única sobre el flagelo de la Droga y los daños que produce. A partir de allí se van a estudiar los límites al secreto profesional del abogado, que es un tema que surge en razón de los fondos provenientes del lavado de dinero y de la trata.

Con el tema del encuentro de mujeres se hizo una amplia difusión. Además hice una exposición sobre el cupo femenino y se aprobó de cambiar el estatuto con la incorporación de mujeres.

.-AUDIENCIA EN LA SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR DE TUCUMAN

Dr. Hugo Danesi: hubo una denuncia por la denuncia del Dr. Adrian Mansilla contra Sancor Salud en razón de que le aumentaron 50% del importe de la cuota. Sancor se presentó diciendo que la responsabilidad es nuestra por eso me presenté informado cuales fueron los incumplimientos de Sancor. Le exprese mi apoyo de parte del colegio a la postura del colega. Pasó a resolución para ver si se sanciona o no a la empresa.

.- REUNIÓN POR SISTEMA DE EXPEDIENTES.

Dr. Pedro Cagna: hoy fue la muestra del programa para acceder a expedientes vía internet. Por ahora estará funcionando en algunos juzgados y se estima que hasta el mes de julio estarán incorporados la gran mayoría de fueros y juzgados. Permite la notificación a través del casillero virtual a raves del cual el colega se podrá informar del curso del juicio. Este nuevo sistema desarrollado por la CSJT reemplazara el lex doctor. La primera etapa es la generación del casillero virtual y posteriormente la incorporación de la firma digital, lo que finalizará con la despapelización del expte. El acceso de este casillero virtual debe ser generado por un protocolo de seguridad parecido a lo que se hace en con las claves de los juzgados de familia. El uso del casillero no va a tener por ahora ninguna consecuencia jurídica, servirá para informarse. Se debe resolver si desde el colegio le mandamos el padrón completo para que la corte genere las claves o lo segmentamos con los colegas que litigan en el fuero Contencioso Administrativo. Personalmente le mandaría el padrón completo de activos y que ellos generen la clave.

.- INFORME DE INCIDENTES.**PREDIO**

Dr. Guillermo Arévalo: hay un informe del servicio de vigilancia de Albiero del faltante de dos bombas que estaban colocadas donde esta el aljibe. Estas bombas son pesadas y es necesario de un tiempo para llevárselas. Esta el informe del sr Iñigo también. Las versiones son encontradas en relación a la hora que puede haber sido el robo. El Sr Iñigo no informo la novedad a nadie argumentando que el que iba a informar era el vigilante de la alarma. También dice que su trabajo no es cuidar el predio. Deberíamos contratar el sistema de seguridad.

Se resuelve: aprobar el presupuesto de Albiero.

QUINCHO:

Dr. Guillermo Arévalo: una persona vio que el lunes por la noche se estaba usando el quincho y no estaba registrado el alquiler. Más tarde viene el Sr Desiderio contando que el se quedó a limpiar la vajilla y como vinieron sus hijas decidió usar la parrilla para hacer unos chorizos. El pidió las disculpas del caso y reconoció su error.

Dr. Marcelo Fenik: yo detecto dos faltas, no puede hacer un asado mientras esta trabajando y tampoco se puede permitir el ingreso de familiares.

Dr. Hugo Danesi: creo que hay que tomar una medida ejemplificadora.

Se resuelve: girar al Dr. Guillermo Arévalo para que se aplique la sanción que corresponda.

ROBO:

Dr. Guillermo Arévalo: se perdieron 35 juegos de cubiertos y el porta rollo del baño del bar.

Dr. Marcelo Fenik: el baño es responsabilidad del bar.

Dr. Juan Abraham Musi: el Sr Ayala se comprometió a colaborar con los accesorios y mantenimiento del baño.

A RESOLVER POR EL H. C. D.

.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

.- COMISION DE DERECHO A LA VIDA.

(454) solicita autorización para la Muestra de la Vida a realizarse el 25/03 en el Día Internacional del Niño por nacer. Se agrega a la nota N° 0861/18.

(861) presenta copia de banners que forma parte de la exposición "Muestra de la Vida" y solicitan autorización para que la exposición se realice en la Plaza Yrigoyen.

Dr. Marcelo Fenik: hay un tema conceptual que debemos tener claro. Las comisiones no tienen entidad propia y el que resuelve es el consejo. Tenemos que debatir no lo que la comisión quiere hacer sino lo que el consejo quiera expresar. El consejo no está obligado a seguir las sugerencias de las comisiones. Como consejo dirigimos el colegio y cada uno lo hará desde su ideología. Como colegio es importante auspiciar el día del niño por nacer?

Dr. Marcelo Billone: esta comisión existe desde hace un tiempo y colaboró con dictámenes al Consejo.

Dr. Marcelo Fenik: mociono que se vote si el consejo quiere o no conmemorar el día del niño por nacer.

Dra. Julia Chara: si la comisión existe, el consejo debe contener a los colegas por consiguiente hay que respetar el lugar que ya tienen ganado.

Dra. Jimena Castro: el colegio debe mantener un equilibrio y si no está de acuerdo con tomar una postura determinada no lo debe hacer. Creo que nos están llevando a expresar o apoyar una postura sobre un tema sobre el que la Institución no quiere opinar, que es el aborto.

Dr. Augusto Moeykens: adhiero en todo a lo que expresa el Dr. Fenik, y quiero agregar que no comparto la necesidad del consejo de que exista esa comisión. No me consta que esta comisión haya colaborado con el consejo. Trabajo en un sector de activistas de género y esta comisión difícilmente opine a favor de dos madres lesbianas, aunque admito que pueda estar prejuzgando. Si entramos en este tema vamos a meternos en el del aborto y no queremos opinar sobre esa cuestión.

Dr. Juan Abraham Musi: debemos decidir si entramos o no en estos temas de debate, aunque en realidad ya es un tema que se discute en toda la sociedad. A mi entender nos meteríamos en camisa de once varas porque el tema excede lo estrictamente jurídico. Siempre cuestione de la existencia en si misma de esta comisión. Debemos revisar la grafica evitando la violencia visual de algunas imágenes.

Dr. Marcelo Fajre: el Dr Fenik propuso discutir como van a funcionar las comisiones. Todas las comisiones tienen una actividad propia y no solo responden a lineamientos que les encomienda el consejo. Estas diagraman sus actividades y posteriormente solicitan la autorización.

Dr. Pedro Cagna: no es necesario volver a discutir lo que ya se debatió, el tema esta parcialmente resuelto, solo faltaba revisar la folletería y proponerles el uso de una parte del hall. Debemos respetar la pluralidad de ideas y posiciones. Las comisiones asesoran pero también gestionan acciones que luego de pasar el tamiz del consejo pueden determinar un acto o actividad académica. Si debemos cuidar los excesos, esta muestra me resulta chocante y tiene una cierta intencionalidad como también la tienen las otras comisiones. A título informativo quiero advertir que la marcha a la

cual adherimos por la igualdad y contra la violencia, cuando se publicita en el diario se expresa que la consigna era la despenalización del aborto. Hay que tener cuidado porque ese tema nunca fue valorado por el consejo.

Dr. Augusto Moeykens: con respecto a la observación del Dr Cagna quiero aclarar que la marcha fue organizada por varios movimientos con distintas consignas. El colegio adhirió al paro y en ese sentido nuestra posición quedo muy clara.

Dr. Hugo Danesi: el Dr Fenik decía que debíamos definir como consejo cuales son los temas importantes del colegio. El colegio existe a través de sus colegiados y en ese contexto hay que darle espacio a todos los sectores que expresen un interés legítimo.

Dra. Jimena Castro: coincido que las comisiones tienen que tener su espacio, no obstante ello el colegio no debería quedar pegado a algunas posiciones, para lo cual se deben hacer las aclaraciones correspondientes.

Dr. Hugo Danesi: los temas a debatir también pueden ser propuestos por terceros y desde ahí imponer la discusión.

Dra. Melisa Hanssen: hay que diversificar la mirada y existen muchas miradas de una misma situación, apoyo la diversidad desde el punto de vista democrático. Esta actividad o cualquiera fuera debe explicar los fines de porque propone realizar determinados eventos. Lo que no sabemos es cuál es el alcance de la ley del niño por nacer, ya que no está ni siquiera en el texto de la ley. Si se busca un efecto en la sociedad, supongo, se debe aclarar en el pedido. Estos banners muestran algo que nosotros y la sociedad ya conocemos. Quizás sería más instructivo mostrar los cuidados que debe tenerse para el embarazo, mayor información sobre el tema. La comisión existe, lo que propongo es otra mirada de aquello que quieren defender agregando información sobre el cuidado a la salud.

Dra. Lucia Briones: las fechas del 8 de marzo y el 25 de noviembre están claras. El colegio apoya el significado legal o la relación legal que tienen esas fechas. Hay temas de derechos que tienen las mujeres de transitar el embarazo y eso debe ser informado.

Dr. Augusto Moeykens: el colegio debe defender aquellas posiciones que están relacionadas con las leyes vigentes. Se debe cumplir con el lenguaje sensitivo, con lo que enuncia la ley de género etc. Y eso el colegio debe defender porque es ley.

Dr. Guillermo Arévalo: la argentina es uno de los primeros países en instaurar el día internacional del niño por nacer y desde aquí se expande en el mundo.

Dr. Juan Abraham Musi: de como funciona el colegio es dialectico ya que las decisiones se toman de distinta manera y ante distintos hechos. Debemos ver que es lo que realmente se quiere ya que esta es una campaña en contra de las despenalización del aborto, y en ese sentido no apoyo la actividad. Debemos revisar los textos y las graficas propuestas ya que responde a la violencia grafica.

Dr. Hugo Danesi: el año pasado se aprobó la grafica pero se le otorgo el quincho.

Cagna: es la misma grafica que ya se aprobó y no sería bien visto oponerse ahora. Lo de violencia visual no lo comparto.

Dr. Marcelo Billone: ya se aprobó que se haga la jornada, quedaban cosas por resolver.

Se somete a votación la realización de la Jornada.

En contra de la jornada votan los Dres. Marcelo Fenik, Juan Abraham Musi y Augusto Moeykens.

Dr. Juan Abraham Musi: mociono que no se aprueben los banners por violencia grafica.

Se somete a votación, votan en contra de la aprobación de los banners los Dres. Juan Abraham Musi y Marcelo Fenik.

Se resuelve: autorizar la Jornada, proveer el sonido, el gazebo y el banner en el hall de entrada del Colegio. A aprobación de Presidencia la folletería y el contenido de los banners de la Exposición.

.- (497) DR. DARIO GUAYMAS OCAMPO: solicita la intervención del Colegio ante investigaciones de la UIF.

Dr. Marcelo Fenik: por un lado están nuestras obligaciones fiscales que todos conocemos como contribuyentes. Por otro lado el tema de la UIF que tiene que ver fondos provenientes del lavado de dinero.

Dr. Marcelo Fajre: el pedido de informe es quien le paga y eso entra dentro del secreto profesional.

Dr. Hugo Danesi: lo que la UIF busca es la investigación de los fondos y su proveniencia. Y ahí deberíamos ver si entra el secreto profesional cuando la intención es defender un interés superior. Lo que no deberíamos permitir es que se estigmatice al abogado y desde ahí ver nuestra competencia.

Dr. Pedro Cagna: hay que estudiar bien el tema. Corremos el riesgo de entrar en una línea de investigación que estigmatice al profesional por el caso que atiende, para lo cual necesito el contenido y contexto de la norma. Propongo someter estudio de esta norma.

Dr. Guillermo Arévalo: debemos estudiar el tema con mayor profundidad y tengamos en cuenta que inauguramos el tema que propuso la FACA y tener cuidado con la estigmatización del colega.

Se resuelve: solicitar dictamen al Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli.

.- REGLAMENTO PROVISORIO DEL PREDIO.

Pasa a la próxima sesión.

.- REGISTRO DE ASPIRANTES PARA ATENDER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CREADO POR LEY 27.210.

Pasa a la próxima sesión.

.- INFORMES SOBRE CAUSAS DEL TRIBUNAL DE ETICA JUDICIALIZADAS Y FINALIZADAS.

Pasa a la próxima sesión.

.- REUNION FACA NOA – 6 DE ABRIL DE 2018.

Se resolvió: designar para la organización las Dras. Melisa Hanssen y Julia Chara.

.- (819) DR. GERMAN MULER: pone en conocimiento la invitación por parte del Instituto de Derecho del Consumidor de FACA a participar del la Primeras Jornadas Nacionales “Justicia del Consumidor” a realizarse el 20/04 en Buenos Aires y solicita autorización y ayuda económica para concurrir.

Pasa a la próxima sesión.

.- (820) DRA. MARIELA OCAMPO: solicita apoyo económico para el equipo de vóley de Abogadas.

Pasa a la próxima sesión.

.- (859) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: contesta pedido del Colegio referido al llamado a concurso de mediadores.

Se excusa la Dra. Melisa Hanssen.

Dr. Marcelo Billone: es un tema de interés gremial y nuestra acción debe hacerse en tiempo y forma. No se cumplieron las exigencias de la convocatoria.

Dr. Guillermo Arévalo: cuando fui a buscar los antecedentes me doy con que la publicación en el Boletín Oficial es extemporánea ya que el llamado a concurso se publica cuando ya transcurre el segundo día de inscripción. Vino al colegio la Directora de Recursos Humanos la CPN Comolli argumentando que los usos y costumbres determinan la manera de dar a publicidad los concursos, cuando hay una acordada que no se respetó.

Dr. Marcelo Fénik: para mí la convocatoria es nula porque esta publicada a posteriori del concurso, pero eso la debe plantear el interesado no el colegio como una cuestión gremial. Hay dos posturas jurídicas distintas la del colegio y la de los presentantes.

Dr. Marcelo Billone: entiendo no hay duda de nuestra legitimación.

Dr. Pedro Cagna: tal como está el llamado está viciado de nulidad, no puede convalidarse una publicidad que se realice posterior al concurso. Las acciones judiciales la deben hacer los colegas. Si debemos llamar la atención y expedirnos sobre la necesidad de mecanismo para garantizar transparencia y previsibilidad que permitan asegurar y garantizar el libre acceso de los interesados.

Dr. Marcelo Fenik: los colegas deben plantear la nulidad y el colegio puede presentarse como amicus. También le debemos solicitar a la corte mayor transparencia y cumplimiento de la reglamentación correspondiente.

Dr. Marcelo Billone: me comprometo a entrevistarme con el presidente de la CSJT.

Se resuelve: remitir nota a la CSJT solicitando declare la nulidad del llamado a concurso y que a futuro se garantice la igualdad de oportunidades, la transparencia y el cumplimiento de la reglamentación correspondiente. Acompañar como Amicus Curiae a los colegiados que inicien acciones legales. Autorizar al Sr. Presidente del Colegio a entrevistarse con el Presidente de la CSJT para realizar gestiones por este tema.

.- **(860) ABOGADOS DEL FUERO PENAL:** realiza presentación referida a la capacitación del INACIP.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(817) DR. VICTOR ALBERTO MAGLI:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(842) DRA IRENE PENNA:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante, previa verificación de no existir deuda pendiente.

.- **(863) DRA. ANA CELINA ARES:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante, previa verificación de no existir deuda pendiente.

.- **ESCUELA DE GRADUADOS**

(902) solicita consideración del curso "El procedimiento de adopción en el nuevo código civil y Comercial de la Nación"

Se resuelve: autorizar.

(903) solicita consideración del curso "El nuevo código Civil y Comercial Vigente y los contratos de Viaje".

Se resuelve: autorizar.

(904) solicita consideración del curso "La injerencia de la Violencia de género en las recientes Modificaciones en materia Penal".

Se resuelve: autorizar.

(905) solicita consideración del curso "Taller de Mediación".

Se resuelve: autorizar.

(906) solicita consideración del curso "El rol del niño en la Mediación Prejudicial. Principios convencionales en Clave de Mediación".

Se resuelve: autorizar.

(907) solicita consideración del curso "El ejercicio de la Responsabilidad Parental en nuestra legislación".

Se resuelve: autorizar.

(908) solicita consideración del curso "Nociones básicas del Derecho Previsional".

Se resuelve: autorizar.

(909) solicita consideración del "Ateneo sobre vulnerabilidad y Justicia".

Se resuelve: autorizar.

(910) solicita consideración de las "III Jornadas sobre abuso sexual infantil".

Se resuelve: autorizar.

(911) solicita consideración del curso "Los principios de Interpretación a la Luz del nuevo Código Civil y Comercial".

Se resuelve: autorizar.

(912) solicita consideración del presupuesto para la impresión de 4 banners para informar las actividades académicas.

Se aprueban: la confección de tres banners.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (694) DRA. MARIA FLORENCIA ARAMBURU: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 90 días a partir del 12/03/18.

2.- (695) DR. JORGE ALEJANDRO TARBELL: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días a partir del 08/03/18.

- 3.- (696) DR. LUIS MARIA OUSSET: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días a partir del 08/03/18.
- 4.- (697) DR. FERNANDO NAZUR: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 12/03/18.
- 5.- (774) DR. ALFREDO RUBEN ISAS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días a partir del 20/03/18.
- 6.- (800) DRA. ELINA CESCA: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 90 días a partir del 16/03/18.
- 7.- (810) DR. PABLO BULACIO PAZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días a partir del 12/03/18.
- 8.- (811) DR. ANTONIO HASKOUR BITTAR: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 13/03/18.
- 9.- (812) DRA. MARIA DANIELA BELICARI: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 84 días a partir del 13/03/18.
- 10.- (707) DRA. NORMA APARICIO: en representación de la ALAMFPyONF hace llegar la propuesta de un curso Taller "Capacidad Progresiva - Un nuevo desafío para os operadores del derecho". Se resolvió: girar a la Escuela de Graduados.
- 11.- (708) OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE LA CSJT: invita al encuentro sobre la temática "las mujeres frente a la justicia, más allá de la problemática particular de violencia de género" a realizarse el 20/03/18. Se resolvió: designar al Dr. Augusto Moeykens.
- 12.- DRA. CLARA SUAREZ AMADO:
 (709) amplía denuncia contra el letrado Carlos Dip Fadel. Se resolvió: agregar a la causa.
 (744) solicita que a su denuncia contra el letrado Carlos Dip Fadel se le de intervención a la Comisión de Genero. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 13.- (710) SR. MARCO ALBORNOZ: presenta declaraciones juradas activadas al sistema de consultas de saldos de cuentas judiciales. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 14.- (711) EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN: pone en conocimiento denuncia realizada por el Dr. Carlos Garmendia contra la letrada María Lorena Olivera. Se resolvió: darle trámite ordinario.
- 15.- (712) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: pone en conocimiento que la letrada María Florencia Malaspina no aportó bonos en el expte. N° 6877/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 16.- (713) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM.: pone en conocimiento que el letrado Federico Tulio Rengel no aportó bonos en el expte. N° 2196/10. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 17.- (714) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE UNICA NOM. DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 112/18. Se resolvió: girar al C.J.G.
- 18.- (740) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA V NOM.: pone en conocimiento que la letrada Claudia María Ochi no aportó bonos en el expte. N° 11458/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

19.- (741) DR. ARMANDO RENE CACERES: presenta denuncia contra la procuradora Vanesa Alejandra Balcarce. Se resolvió: atento a que la denuncia excede la jurisdicción de este Colegio, archivar.

20.- (742) ESTUDIO MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta auditoria sobre el proceso de comunicación de novedades para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar a los Dres. Guillermo Arévalo y Julia Chara.

21.- (743) COMISION DE DERECHO ANIMAL: presenta informe de las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año 2017. Se resolvió: agregar a la Memoria 2017.

22.- (796) DR. JUAN JOSE BARBER LOZANO: solicita pago del subsidio por fallecimiento de su madre la Dra. Marta Elena Lozano Muñoz. Se resolvió: girar a Tesorería.

23.- (799) SR. DOMINGO MARCELO LEGARRALDE: presenta denuncia contra el letrado Patricio Esperguin. Se resolvió: darle trámite ordinario.

24.- (856) DR. ANTONIO JUEZ PEREZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días a partir del 13/03/18.

25.- (857) DR. GUSTAVO BELLAGAMBA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 14/03/18.

26.- (858) DR. HUGO HONORIO MOLINA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días a partir del 14/03/18.

27.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:

(813) remite copia de la resolución N° 6/2018 en el expte. N° 70/11 en la que se declara la perención de las actuaciones. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. para su archivo.

(814) remite copia de la resolución N° 5/2018 en el expte. N° 64/12 en la que se declara la perención de las actuaciones. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. para su archivo.

(815) remite copia de la resolución N° 7/2018 en el expte. N° 98/11 en la que se hace lugar al planteo de prescripción deducido por el letrado Gustavo Johansson. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. para su archivo.

(816) remite copia de la resolución N° 8/2018 en el expte. N° 009/16 en la que se hace lugar al planteo de prescripción deducido por el letrado Juan Martin Maguna. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. para su archivo.

(866) remite copia de la resolución N° 9/2018 en el expte. N° 61/15 en la que se desestima la denuncia contra la Dra. María Angela Carrizo. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. para su archivo.

28.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

(818) invita a presentación de la tercera edición de la revista Los Nortes del Desarrollo a realizarse el jueves 15/03 a las 18 en el Centro Cultural Virla. Se resolvió: tomar conocimiento.

(865) invita a las actividades a realizarse en el marco del Dia Internacional de la Mujer. Se resolvió: tomar conocimiento.

29.- (822) DRA. MARIA LILIANA ARAOZ: presenta informe de lo actuado por la Comisión de Derecho Ambiental durante el año 2017. Se resolvió: agregar a la Memoria 2017.

30.- (862) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite cedula N° 974 en la que se fija honorarios a los letrados Flaviana Yubrin y Marcelo Fenik en el expte. N° 01/17. Se resolvió: tomar conocimiento.

31.- (864) CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA: informa la realización de los concursos N° 176, 177 y 178. Se resolvió: difundir.

32.- F.A.C.A.:

(882) invita a las Primeras Jornadas Nacionales de Justicia del Consumidor a realizarse el 20/04 a las 14.30 hs. Se resolvió: tomar conocimiento.

(883) remite copia de la resolución referida a la presentación de la Asociación de Abogados de Río Gallegos relativa a los concursos discriminatorios para acceder al Poder Judicial y al funcionamiento del Poder Judicial. Se resolvió: tomar conocimiento.

(884) remite copia de la resolución referida a la situación existente en la Provincia de San Juan en relación al procedimiento de selección y designación de magistrados por parte del Consejo de la Magistratura. Se resolvió: tomar conocimiento.

FIN.



M3 